



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la superación de los porcentajes y la autorización y adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/07/2013	2015	04.09.131A01.64500	92,84 %
	2015	05.22.312A04.64500	-



Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del contrato de "Adecuación, Explotación y Mantenimiento del Servicio Público de Atención de llamadas de Urgencia y Emergencia 1-1-2 en la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/07/2013	2016	04.04.453A03.77094.2	550,00 %
	2017	04.04.453A03.77094.2	550,00 %
	2018	04.04.453A03.77094.2	550,00 %
	2019	04.04.453A03.77094.2	550,29 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la celebración del contrato para la construcción, conservación y explotación del Enclave Logístico "Miranda de Ebro".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/07/2013	2014	07.02.322A01.6066.8	76,67 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid) para financiar las obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) "Miguel Delibes", y la formalización del convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y dicho Ayuntamiento.

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/08/2013	2014	07.05.322A02.64900.0	82,55 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la prórroga del contrato de servicio de asistencia mediante intérpretes de lengua de signos, con destino al alumnado sordo en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/07/2013	2014	09.21.231B06.46043	99,98 %
	2014	09.21.231B05.46019	95,27 %
	2014	09.21.231B03.46006	147,19 %
	2015	09.21.231B05.46019	65,41 %
	2015	09.21.231B06.46043	69,98 %
	2015	09.21.231B03.46006	98,87 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión de subvenciones a las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y prestaciones sociales básicas.

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López